

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2809/15

Res. 1438/15

ACTA N° 24, de fecha 22 de setiembre de 2015.

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 411/15 (Acta N° 8) de fecha 03/06/15, por la cual se aprobó el Perfil y Bases para el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro del Área 2405 - Asignatura 30481 - Normativa Aplicable a la República Federativa del Brasil, para la Tecnicatura de Logística;

CONSIDERANDO: que el Tribunal evaluó los Méritos del único Aspirante, de lo que surge que el mismo no cumple con la condiciones para su habilitación;

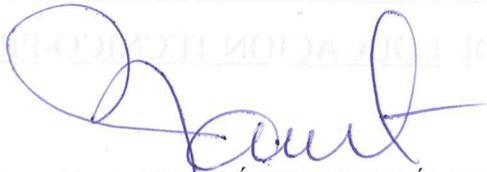
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro del Área 2405 - Asignatura 30481 - Normativa Aplicable a la República Federativa del Brasil, para la Tecnicatura de Logística, autorizado por Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 411/15 (Acta N° 8) de fecha 03/06/15.

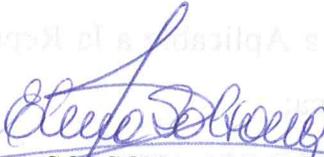
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web y siga al Departamento de Administración para notificar al Sr. Juan VARÓ.

Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción).

  
°Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

  
Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/kc

